



MENDOZA, **25 AGO 2017**

VISTO:

EL EXP-CUY N° 16584/2017, mediante el cual se tramitan los pedidos de licencias por razones de salud (largo tratamiento) del Personal Docente, y de Apoyo Académico de esta Facultad; atento a los informes de la Dirección General de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo y la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios, respectivamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 32/16-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dar por concedidas las licencias, con goce de haberes, por razones de salud (largo tratamiento) al siguiente Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en el cargo y por el período que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1246/15 y del Decreto 366/06, respectivamente:

Artículo 93° del Decreto 366/06

Sra. Hilda Marta BAZAN
(DNI: 13.971.404-LP. 28770-LI.773)
Cat. 07-Efectivo -Agrup. Asistencial

15/07/17 al 12/09/17 (60 días)

AD. Alejandra Ivana PENIN MACHADO
(DNI: 27.612.264-LP.27199-LI.729)
Cat. 05-Efectiva-Agrup. Asistencial

25/06/17 al 11/08/17 (48 días)

Artículo 46° Inciso c) del Decreto 1246/15

Od. Marisa Norma CHADE
DNI: 16.442.540-LP: 20994-LI: 319
Jefe Trabajos Prácticos Efectivo-Ded. Semiexclusiva
Asig. Odontopediatría I

15/07/17 al 01/09/17 (49 días)

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 138

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA